

05/06/2020

Prisión preventiva para 5 imputados formalizados por Fiscalía por tráfico de 263 kilos de marihuana y 21 kilos de cocaína

La Fiscalía Local de Antofagasta formalizó ante el Juzgado de Garantía de la ciudad a los imputados L.A.A. (nacionalidad boliviana), A.G.C.G. R.V.P., A.M.S. y C.G.P. (chilenos) por la presunta autoría de tráfico ilícito de estupefacientes (263 kilos y 370 gramos de marihuana; 20 paquetes de 21 kilos 20 gramos de cocaína base), quedando todos con la medida cautelar de prisión preventiva, por ser considerados un peligro para la seguridad de la sociedad.

Hecho ocurrido el pasado 31 de mayo.



La investigación fue realizada en conjunto con la Brigada de Antinarcóticos y contra el Crimen Organizado y la Brigada Investigadora de Robos de la PDI quienes concretaron la detención de los sujetos que mantenían en su poder una pistola glock N° 17, sin numeración visible, un cargador y 13 proyectiles, 4 celulares y \$310.000 pesos. En ese sentido, el Fiscal Fajardo añadió que “de comprobarse los hechos ante el Tribunal, los imputados arriesgan una pena que va entre 5 años y 1 día hasta 15 años. Con la detención de estas personas queda clara la preocupación de la Fiscalía de Antofagasta por perseguir penalmente este tipo de delitos, conocemos la preocupación de nuestra comunidad ante estos hechos”.

La detención se realizó el 31 de mayo, alrededor de las 08:30 horas, en el km 1.336 de la Ruta 5 Norte, cuando personal de la Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado de la PDI interceptó tres vehículos, uno de los cuales portaba en su interior la droga, consistente en marihuana y cocaína base, más los elementos explicados con anterioridad.

El jefe de esta unidad especializada, comisario Marco Gazmuri Barrios, destacó “El trabajo científico técnico de los investigadores, permitió hacer un completo seguimiento de los imputados, lo que determinó tener certeza de todos los detalles sobre el lugar de recepción de la droga y hacia donde se dirigía, terminando con la detención de todos quienes componían esta banda”.

En tanto, el Tribunal de Garantía, decretó un plazo de investigación de 90 días.